

San José, 06 de marzo del 2020
CIRCULAR DGPN-SD-0007-2020

Señoras (es)
Directoras (es)
Unidades Financieras
Organos Desconcentrados
Poder Ejecutivo y Tribunal Supremo de Elecciones

Estimadas (os) señoras (es):

Con fundamento en las facultades establecidas para la Dirección General de Presupuesto Nacional en la Ley No. 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y su Reglamento, así como a la luz de la actualización que fue objeto el Sistema Integrado de la Gestión de la Administración Financiera –SIGAF- y la normativa referente al uso de documentos digitales; se hace del conocimiento que se procedió con la actualización del Procedimiento AP-01-06 “PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS DERIVADOS DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, SENTENCIAS JUDICIALES EN FIRME Y MEDIDAS ALTERNAS CON CARGO A RESERVA DE RECURSOS (EXCLUYE REINTEGROS DE CAJA CHICA)” correspondiente a las Unidades Financieras de las instituciones, mismo que se encuentra publicado en la página web del Ministerio de Hacienda, posicionando a las instancias financieras a realizar las consultas o a obtener el asesoramiento y orientación relacionados con este procedimiento, estableciendo relaciones de coordinación y comunicación con la Unidad de Seguimiento y Control de la Ejecución Presupuestaria (USCEP), instancia a cargo de la atención y administración del procedimiento indicado.

Este procedimiento será de aplicación a partir del 11 de marzo del año en curso.

Atentamente



José Luis Araya Alpízar
SUBDIRECTOR GENERAL

EMM/DSP/ARCR

C Sra. Martha Cubillo Jiménez. Tesorera Nacional, Ministerio de Hacienda
Sra. Maureen Barrantes Rodríguez. Directora General DGABCA, Ministerio de Hacienda
Sra. Alicia Avendaño Rivera. Directora DTIC, Ministerio de Hacienda
Sr. Ronald Fernández Romero. Contador Nacional, Ministerio de Hacienda
Archivo Consecutivo

